



1 ...rio.-

2

3

4 ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P

5 FACTURA N.- 98875

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA INDUSTRIAL PRIVADA COVIPRI
CIA. LTDA**

QUE OTORGAN:

**SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA Y
CARMEN AMELIA AGUIRRE VALENCIA**

A FAVOR DE:

NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA

CUANTIA: U.S.D. 800,00

DI: 2 COPIAS

L.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, a cuatro de agosto del año dos mil catorce, ante mi
DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL
CANTÓN QUITO. Comparecen por una parte, los Cónyuges señores **SEGUNDO**
RAMON BASANTES ESPINOSA Y CARMEN AMELIA AGUIRRE VALENCIA,
casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor



1 **NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA**, casado, por sus propios y personales
2 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad cubana, residentes en esta
3 ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, legalmente capaces
4 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me
5 exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí, se
6 agregan a este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el contenido
7 de la siguiente minuta cuyo tenor literal que a continuación transcribo es como
8 sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
9 sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía COVIPRI
10 **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA INDUSTRIAL PRIVADA CIA. LTDA**, de conformidad
11 con las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**
12 Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte los Cónyuges:
13 **SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA Y CARMEN AMELIA AGUIRRE**
14 **VALENCIA**, propietarios de CUATRO PARTICIPACIONES, quienes en adelante y
15 para efectos de éste contrato se denominarán "LOS CEDENTES"; y, por otra
16 parte comparece el señor **NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA**, casado, quien
17 en adelante y para efectos de éste contrato se denominará "EL CESIONARIO",
18 los comparecientes son mayores de edad y capaces legalmente para contratar,
19 quienes libre y voluntariamente celebran el presente contrato de cesión de
20 participaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La compañía COVIPRI
21 **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA INDUSTRIAL PRIVADA CIA. LTDA**, se constituyó
22 con domicilio en ésta ciudad de Quito, el diez y seis de febrero del dos mil seis,
23 ante el Notario Noveno del Cantón Quito, doctor Juan Villacís Medina , e inscrita
24 en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diez y seis de marzo del dos mil
25 siete.- De la Junta general de socios de la compañía, celebrada con el carácter de
26 universal del día veintiuno de julio del dos mil catorce, con el voto unánime del
27 capital social y pagado, autorizó al socio: **SEGUNDO RAMON BASANTES**
28 **ESPINOSA**, para que transfiera sus CUATRO PARTICIPACIONES que posee en



1 ésta compañía a favor del señor NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA,
2 conforme consta de la copia certificada que se servirá agregarla como
3 documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:**
4 Con los antecedentes expuestos, el señor: SEGUNDO RAMON BASANTES
5 ESPINOSA Y SU CÓNYUGE CARMEN AMELIA AGUIRRE VALENCIA, cede en
6 venta real y efectiva sus CUATRO PARTICIPACIONES que posee en la
7 Compañía COVIPRI COMPAÑÍA DE VIGILANCIA INDUSTRIAL PRIVADA CIA.
8 LTDA, a favor del señor NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA, con todos los
9 derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de cesión de
10 las participaciones objeto de este contrato es de OCHOCIENTOS DOLARES,
11 suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en
12 moneda de curso legal y a su satisfacción, por lo que no tendrán que reclamar
13 absolutamente nada por éste concepto en el futuro. **QUINTA:** De esta forma y
14 una vez realizadas las cesiones respectivas, el cuadro de integración de capital
15 de la compañía COVIPRI COMPAÑÍA DE VIGILANCIA INDUSTRIAL PRIVADA
16 CIA. LTDA, quedará de la siguiente manera, el socio: NORMAN BEDA
17 CHUQUIRIMA MAZA, tendrá NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO
18 PARTICIPACIONES; y la socia KENNY LILANDIA CHUQUIRIMA CHUQUIRIMA,
19 tendrá DOS PARTICIPACIONES.- **SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-**
20 Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente
21 escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro
22 Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la
23 escritura de constitución.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás
24 cláusulas de estilo para la validez del presente contrato".(HASTA AQUÍ LA
25 MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla firmada
26 por el Doctor EDWIN ENRIQUEZ, Abogado con matrícula profesional número
27 tres mil setecientos sesenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para
28 el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos



1 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, en
2 unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7 *Segundo Basantes*
Sr. SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA

8 **C.C.N. 170069066-0**

9

10

11

12 *Carmen Amelia Aguirre Valencia*
Sra. CARMEN AMELIA AGUIRRE VALENCIA

13 **C.C.N.- 170100902-7**

14

15

16

17 *Norman Beda Chuquirima Maza*
Sr. NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA

18 **C.C.N.- 170751342-7**

19

20

21

22

23

Diego Javier Almeida Montero
DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

24

25

26

27

28

El Nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECILLAS: CIUDADANÍA No. 170751347-7

CHUQUIRIMA MAZA NORMAN BEDA
LOJA/CALVAS/COLOZADA

25 MAYO 1962

003-2 0056 0056

LOJA/CALVAS
CARIAMANGA 1962

[Signature]

[Photo]

Diego J. Almeida Montano

EQUATORIANA*****

CASADO ROSA ILDA

SECUNDARIA EMPLEADO PORTADOR

ENRIQUE CHUQUIRIMA

ANGELICA MAZA

QUITO 27/01/2005

27/01/2017

REN 1376658

NOTARIO DÉCIMO

Quito - Ecuador

[Signature]

[Photo]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003-0050 1707513477

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHUQUIRIMA MAZA NORMAN BEDA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TURUBAMBA
PARROQUIA 2
ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 170069066-0

APELLIDOS Y NOMBRES
BASANTES ESPINOSA
SEGUNDO RAMON

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
CANGAHUA

FECHA DE NACIMIENTO 1938-04-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN AMELIA
AGUIRRE

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V1343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BASANTES VICTOR JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-10

DIRECTOR OFICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 170100902-7

AGUIRRE VALENCIA CARMEN AMELIA

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

27 MAYO 1936

001-3 0096 00267 F

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO 1936

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO SEGUNDO RAMON BASANTES

PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

TOBIAS AGUIRRE

SOLEDAD VALENCIA

QUITO 01/06/2005

01/06/2017

4508135

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

001 - 0110 1700690660

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

BASANTES ESPINOSA SEGUNDO RAMON

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA QUITO CHIMBACALLE 3

CANTON PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA No.10

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COVIPRI COMPAÑIA DE VIGILANCIA INDUSTRIAL PRIVADA CIA. LTDA

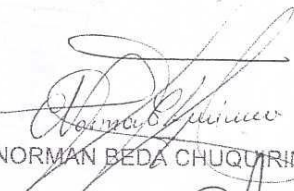
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de julio del 2014, en el inmueble situado en la calle Antonio de Marchena 0e1-12 y Av. 10 de Agosto, primer piso, de ésta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía La compañía COVIPRI COMPAÑIA DE VIGILANCIA INDUSTRIAL PRIVADA CIA. LTDA : NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA, SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA y KENNY LILANDIA CHUQUIRIMA CHUQUIRIMA, bajo la dirección de la señorita KENNY LILANDIA CHUQUIRIMA, en calidad de Presidente, actúa como Secretario el señor Norman Beda Chuquirima Maza, en calidad de Gerente General. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía (100%), por unanimidad los socios acuerda en celebrar sesión de Junta Extraordinaria de Socios y con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Cesión de participaciones.

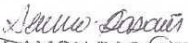
1.- Constatado el quórum reglamentario, se encuentra presente la totalidad del capital social, esto es el cien por ciento de las participaciones.

2.- Toma la palabra el señor SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA y manifiesta que es su deseo ceder sus CUATRO PARTICIPACIONES que mantiene en la compañía a favor del señor: NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA, con todos los derechos inherentes a las mismas, por unanimidad la Junta General de socios **RESUELVE:** Autorizar la cesión de CUATRO PARTICIPACIONES del señor SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA a favor del señor NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA.

Con el agradecimiento por la asistencia de todos los socios, siendo las 17H00, se clausura la sesión.-


NORMAN BEDA CHUQUIRIMA MAZA


KENNY LILANDIA CHUQUIRIMA CHUQUIRIMA


SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA

Se otorgó ante mi **DÓCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,**
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero
esta **PRIMERA** **COPIA CERTIFICADA** debidamente sellada y
firmada, en Quito a **SEIS** de **AGOSTO** del año
dos mil catorce.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

5

RAZON.- Tomo nota de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA INDUSTRIAL PRIVADA COVIPRI CIA. LTDA.,
que otorgan: SEGUNDO RAMON BASANTES ESPINOSA Y CARMEN
AMELIA AGUIRRE VALENCIA a favor de: NORMAN BEDA CHUQUIRIMA
MAZA, celebrada ante el DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO, el 04 de AGOSTO del 2014,
constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura
pública de: CONSTITUCION DE COMPAÑÍA COVIPRI COMPAÑÍA DE
VIGILANCIA INDUSTRIAL PRIVADA CIA. LTDA. Celebrada el 16 de
FEBRERO de 2006, ante el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito
Doctor Juan Villacis Medina cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi
cargo.- Quito, a 08 de octubre del 2014.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 77557

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52021
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1140
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700690660	BASANTES ESPINOSA SEGUNDO RAMON	Quito	CEDENTE	Casado
1707513477	CHUQUIRIMA MAZA NORMAN BEDA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA INDUSTRIAL PRIVADA COVIPRI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE 200 DOLARES CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 765 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE MARZO DE 2007, TOMO: 138.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEL

